



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No. COTECIAD/BD-004/2024

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día quince de marzo del dos mil veinticuatro, se encuentran presentes en la plataforma institucional Microsoft Teams, la Presidenta del Comité la **Lcda. Sabina Reyna Fregoso Reyes**, Coordinadora de Archivo; el Secretario Técnico **Lcdo. Vicente Bonilla Hernández**, Subdirector de Archivos y Documentación; las Vocalías: **Mtra. Sandra Araceli Vivanco Morales**, Titular de la Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos; **Lcda. Elizabeth Valderrama López**, Secretaria General; **Lcdo. Luis Martín Flores Mejía**, Secretario Administrativo; **Lcdo. Eber Dario Comonfort Palacios**, Director General Jurídico; **Lcda. María Dolores Corona López**, Secretaria Técnica de la Comisión de Controversias Laborales y Administrativas; **Mtra. Norma Elena Flores García**, Encargada de la Coordinación de Derechos Humanos y Género; **Mtro. Miguel Ángel Quiroz Velázquez**, Coordinador de Difusión y Publicación; **Lcda. Elsa Zamarripa Hernández**, en representación del **Lcdo. Christian Alberto Ruíz Sánchez**; Director de Vinculación y Enlace; **Mtro. Orlando Anaya González**, Coordinador de Comunicación Social y Relaciones Públicas; **Lcda. Anabell Arellano Mendoza**, Directora del Instituto de Formación y Capacitación; **Lcdo. Otilio Esteban Hernández Pérez**, Director de la Unidad de Servicios Informáticos; **Lcda. Elvira Susana Guevara Ortega**, Directora de la Unidad de Estadística y Jurisprudencia; **Lcdo. Armando Azael Alvarado Castillo**, Encargado de Despacho de la Unidad Especializada de Procedimientos Sancionadores; **Mtra. Haydeé María Cruz González**, Coordinadora de Transparencia y Datos Personales; **Mtra. Agar Leslie Serrano Álvarez**, Encargada de Despacho de la Contraloría Interna; **Lcda. Ana Delia Sánchez Gutiérrez**, Vocal de la Ponencia de la Magistrada Martha Leticia Mercado Ramírez; **Lcda. María Argentina Vázquez Picazo**, Vocal de la Ponencia Vacante B; **C. Patricia Catalina González Ayala**, Vocal de la Ponencia Vacante A; **Lcda. Frida Marcia Horta Suárez**, Vocal de la Ponencia del Magistrado Juan Carlos Sánchez León; **C. María del Pilar Meza Robert**, Presidencia Interina y Ponencia del Magistrado Armando Ambriz Hernández, así como la **L. C. Nadia Gabriela García Morales**, Responsable de la Unidad de Archivo de la Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas y como **Representantes** de forma física en la sala de juntas del piso 3 del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, en la calle de Magdalena número 21, Colonia Del Valle, Demarcación Benito Juárez, Código Postal 03100; quienes forman el Grupo de Valoración Documental: la **Lcda. Nayeli Margarita Rangel Rivera**, Unidad de Servicios Informáticos; **C.P. Francisco Antonio Hernández**

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including names like 'Lin', 'CEA', 'R', '2', and '1'.

Handwritten signature and initials in blue ink at the bottom right corner, including the number '1'.



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No. COTECIAD/BD-004/2024

González, Dirección de Planeación y Recursos Financieros; **Lcdo. Carlos Esteban Mejorada Jiménez**, Dirección General Jurídica; **Lcdo. Ricardo Zozaya González**, Unidad de Transparencia; así como **Mtro. Carlos Emiliano Ávila de la Paz Pérez**, Contraloría Interna. Se reunieron con motivo de la baja definitiva de documentación del Tribunal Electoral de la Ciudad de México. Vista la información descrita en el inventario de baja así como, en la Declaratoria, Ficha Técnica de Prevaloración Documental y en la solicitud formulada por el Maestro Orlando Anaya González, Coordinador de Comunicación Social y Relaciones Públicas de este Tribunal Electoral de la Ciudad de México, mediante oficio **TECDMX/CCSyRP/035/2024**, y conforme a los siguientes: -----

----- ANTECEDENTES -----

I. Mediante oficio **TECDMX/CCSyRP/035/2024**, el Maestro Orlando Anaya González, Coordinador de Comunicación Social y Relaciones Públicas, solicitó someter a consideración del Comité, la baja definitiva de **quinientos diez expedientes, en soporte de Cassette en diversos formatos de audio y video**, registrados en **un inventario** anexo, con un peso aproximado de **cien kilogramos**, contenidos en **cuatro cajas**, que comprenden del periodo de **1999-2011**. Los expedientes están constituidos por originales y copias generadas por la Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas, correspondiente a las series documentales siguientes: **1S** Asuntos Jurisdiccionales, **1S.1** JEL Juicio Electoral, **2S.5** Libro de Gobierno, **2C.4** Normativa interna, **3S.3** Jurisprudencia y Tesis Relevantes, **5C.5** Presupuesto, **6C.3.04** Capítulo 3000 honorarios, **11C.1** Disposiciones en materia de planeación, **12C.8** Portal y sistema de obligaciones en materia de transparencia, **13C.11** Administración de Correspondencia de Entrada y Salida, **14C.5** Actividades académicas, desarrollo profesional, registro de participación y calificaciones de cursos, **15C.3** Difusión, **15C.4.02** Informa TECDMX y **17C. 3** Vinculación y Convenios con Organismos Nacionales e Internacionales. Los cuales se encuentran resguardados por la Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas. Documentos que han cumplido su plazo de conservación, los cuales se describen en el inventario de baja que se adjuntó a la solicitud; expedientes que tienen que ser destruidos *in situ*. Asimismo, se anexó Declaratoria de Prevaloración Documental. -----

Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'Gij', 'CEA', and various initials.



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No. COTECIAD/BD-004/2024

II. La Ficha Técnica de Prevaloración Documental, describe la eliminación de **quinientos diez expedientes en soporte de Cassette en diversos formatos de audio y video**, registrados en un inventario anexo, con un peso aproximado de **cien kilogramos**, contenidos en **cuatro cajas de cartón**, correspondiente a los años **1999 a 2011**, los cuales se describen en el inventario de baja que se adjuntó a la solicitud y que se encuentran bajo resguardo de la Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas. -----

III. Con base en el Catálogo de Disposición Documental del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, numerales, **3, 6, 7 y 8**, se evidencia que ha vencido la vigencia de guarda obligatoria de los documentos cuya baja se promueve. -----

IV. De acuerdo con el tipo de documentación de la cual se solicita la baja y conforme a lo establecido en los numerales **4.5.1; 4.5.5; 4.5.6; 4.5.7; 4.5.10 y 4.6** del Manual de Procedimientos Administrativos para el Trámite y Control de Bajas Documentales del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, tales documentos no poseen valores administrativos, legales, fiscales e históricos. -----

V. Ningún documento susceptible de eliminación contiene características para ser incorporados al acervo histórico, ni ameritan ser reproducidos en otro tipo de soporte de almacenamiento antes de efectuar la baja documental a que se refiere la presente Acta. -----

VI. Que mediante oficio **TECDMX/CCSyRP/035/2024**, suscrito por el Maestro Orlando Anaya González, Coordinador de Comunicación Social y Relaciones Públicas, mediante Declaratoria de Prevaloración Documental, refiere de manera expresa que: "*Se declara que la documentación descrita en los inventarios no están contenidos originales referentes al activo fijo, obra pública, valores financieros, aportaciones a capital, créditos concedidos e inversiones en otras entidades, así como juicios, denuncias ante ministerio público y fincamiento de responsabilidades pendientes de resolución o expedientes con información reservada cuyo plazo de conservación no ha prescrito, conforme a las disposiciones normativas aplicables*".- -----

En consecuencia, en relación a que los documentos que integran los expedientes

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

Handwritten signature and initials in blue ink at the bottom right.



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No. COTECIAD/BD-004/2024

que nos ocupan han cumplido su vigencia para su conservación, así mismo, no contemplan valores secundarios de carácter histórico, y en virtud de reunir los requisitos que para tal efecto señalan los artículos **4**, fracciones **XII y XXIV**, **36** fracciones **VI y IX**, **60 y 63** de la Ley de Archivos de la Ciudad de México, **186** de la Ley de Acceso, a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; artículo **5**, numeral **11 y 9** de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y artículo **19**, fracción **II** de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; en los numerales **4.5.1; 4.5.5; 4.5.6; 4.5.7; 4.5.10 y 4.6** del Manual de Procedimientos Administrativos para el Trámite y Control de Bajas Documentales, numeral **11** del Manual de Procedimientos Administrativos en Materia Documental y Archivística del Tribunal Electoral de la Ciudad de México y numerales **3** de las políticas de operación, **6 y 7**, referente a la disposición de la documentación administrativa inmediata y de apoyo informativo y **8** relativo al procedimiento de baja documental establecido en el Catálogo de Disposición Documental y, con base en los razonamientos y fundamentos expuestos por el Comité Técnico Interno de Administración de Documentos, se emite la siguiente:---

DECLARATORIA

1.- Una vez cumplidos los requisitos establecidos en el Manual de Procedimientos Administrativos para el Trámite y Control de Bajas Documentales del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, las y los integrantes del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD) determinaron procedente la baja definitiva de **510 (quinientos diez) expedientes en soporte de Cassette en diversos formatos de audio y video**, registrados en un inventario anexo, con un peso aproximado de **100 (cien) kilogramos**, contenidos en **04 (cuatro) cajas de cartón**, los cuales comprenden del periodo de **1999 a 2011**; expedientes que se tienen bajo su resguardo la Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas.-----

2. Una vez que sea aprobada la solicitud de baja de los expedientes antes referidos, en términos del **DICTAMEN No. COTECIAD/BD-004/2024**, emitido por este Comité,

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including 'li', 'CEA.', and various initials.]

[Handwritten mark 'H' in blue ink on the left margin.]



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No. COTECIAD/BD-004/2024

Lcdo. Eber Dario Comonfort Palacios
Dirección General Jurídica
(Vocal)

Lcda. María Dolores Corona López.
Comisión de Controversias Laborales y
Administrativas
(Vocal)

Mtra. Norma Elena Flores García
Coordinación de Derechos Humanos y
Género
(Vocal)

Mtro. Miguel Ángel Quiroz Velázquez
Coordinación de Difusión y Publicación
(Vocal)

Lcda. Elsa Zamarripa Hernández
En representación del
Lcdo. Christian Alberto Ruiz Sánchez
Coordinación de Vinculación y
Relaciones Internacionales
(Vocal)

Mtro. Orlando Anaya González
Coordinación de Comunicación Social y
Relaciones Públicas
(Vocal)

Lcda. Anabell Arellano Mendoza
Instituto de Formación y Capacitación
(Vocal)

Lcdo. Otilio Esteban Hernández Pérez
Unidad de Servicios Informáticos
(Vocal)

Lcda. Elvira Susana Guevara Ortega
Unidad de Estadística y Jurisprudencia
(Vocal)

**Lcdo. Armando Azael Alvarado
Castillo**
Unidad Especializada de Procedimientos
Sancionadores
(Vocal)

Mtra. Haydeé María Cruz González
Coordinación de Transparencia y Datos
Personales
(Vocal)

Mtra. Agar Leslie Serrano Álvarez
Contraloría Interna
(Vocal)

Handwritten notes and signatures on the right margin, including the word "lij" and other illegible markings.

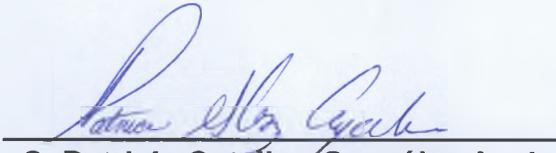


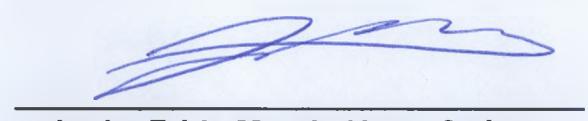
ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No. COTECIAD/BD-004/2024


Leda. Ana Delia Sánchez Gutiérrez
Ponencia de la Magistrada
Martha Leticia Mercado Ramírez
(Vocal)

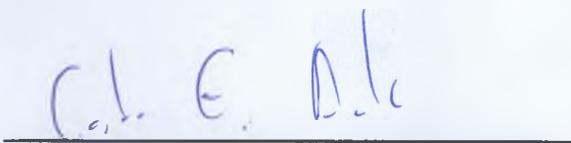

Lcda. María Argentina Vázquez Picazo
Ponencia Vacante B
(Vocal)


C. Patricia Catalina González Ayala
Ponencia Vacante A
(Vocal)


Lcda. Frida Marcia Horta Suárez
Ponencia del Magistrado Juan Carlos
Sánchez León
(Vocal)


C. María del Pilar Meza Robert
Presidencia Interina y Ponencia del
Magistrado Armando Ambriz Hernández
(Vocal)


Lcda. Nayeli Margarita Rangel Rivera
Unidad de Servicios Informáticos
(Representante)


Mtro. Carlos Emiliano Ávila de la Paz Pérez
Contraloría Interna
(Representante)


C.P. Francisco Antonio Hernández González
Dirección de Planeación y Recursos
Financieros
(Representante)


Lcdo. Ricardo Zozaya González
Unidad de Transparencia
(Representante)


Lcdo. Carlos Esteban Mejorada Jiménez
Dirección General Jurídica
(Representante)


L.C. Nadia Gabriela García Morales
Responsable de la Unidad de Archivo
de la Coordinación de Comunicación
Social y Relaciones Públicas